



000238

09 FEB 2017

092 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por La Junta de Vecinos de Monte Grande, R.U.T. N° 65.710.430-2, presidenta doña Gricelda Arias Montecino, Cédula de Identidad N° 8.041.449-8, para realizar show solidario con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 18 de febrero de 2017 en cancha Comunitaria de Monte Grande..

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZASE** el permiso provisorio para realizar show solidario con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 18.02.2017 en cancha Comunitaria de Monte Grande.

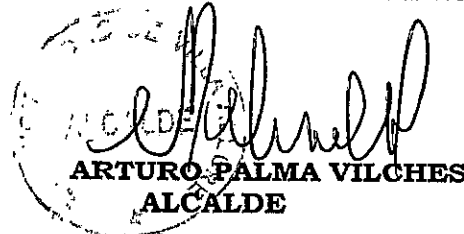
2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 18.02.2017 hasta las 03:00 hrs de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE